

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Carrera 6^a No. 4-24, piso 2^o
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado : 2017/00155/00
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Francisco Albeiro Mayorga

En virtud a que la actualización de la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA
JUEZ
DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0d0b2f1279dda11e82117b57e3a7d7c78d9a3df2737488da2df22f
8ffc7d78f9**

Documento generado en 09/08/2020 10:02:58 p.m.